Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 31 de mayo de 2022

NOTA GVMOPC Nº 134 /2022

Señor
Pablino Arevalos Benítez, *Intendente Municipal*
Municipalidad de Zanja Pytá
Presente

Ref.: Solicitud de construcción de empedrado en accesos y de enripiado de la Ruta divisoria entre municipios de Paraguay y Brasil. Expediente Nº 11.833/2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted respecto a vuestra solicitud de autorización para realizar obras en la línea internacional divisoria entre Paraguay y Brasil, realizada en la nota con entrada en el MOPC según Expediente MEU Nº 11.833/2022

Al respecto, damos el Vº Bº correspondiente para la realización de los empedrados de los accesos y del enripiado de ruta divisoria entre Zanja Pytá (Paraguay) y Sanga Puita (Brasil) cumpliendo las especificaciones técnicas indicadas en el informe detallados en la nota Nº DP13-268/22 del Distrito Departamental Nº 13, Amambay.

Además, éste Ministerio estará supervisando a través de los profesionales y técnicos oportunamente designados.

En espera de haber cumplido con lo solicitado, le saludo con mi consideración más distinguida.

ING. HUGO J. FLORENTIN V.
Jefe Dpto. Asesoría Técnica

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. RODOLFO SEGOVIA C.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones